

### **1. Información reciente del proyecto:**

---

De acuerdo al Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 en el apartado de Sector Energía, se plantean los principales proyectos de inversión, dentro de los cuales, se ubica al Proyecto de Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples Paso de la Reina, Oaxaca consistente en una central hidroeléctrica con capacidad de 543 MW, la cual contempla una inversión total estimada de 15,408 mdp<sup>1</sup>.

En el mes de agosto de 2014 la Universidad de Guadalajara que ha sido contratada por la Comisión Federal de Electricidad ha proporcionado datos del proyecto en las reuniones con grupos focales que forman parte del Estudio de Impacto Social. Según esta información se considera la construcción de una cortina de enrocamiento de 162 metros de altura que formaría un lago artificial de 1,958 hectáreas, con capacidad para almacenar 1,278 millones de metros cúbicos y adicionar 540 MW de potencia al Servicio Eléctrico Nacional y producir 1,572 GWh anuales. Los municipios a considerar en dicho estudio son Santiago Tetepec, Tataltepec de Valdes, Santiago Jamiltepec y San Pedro Tututepec, en la Costa de Oaxaca.

### **2. Localización:**

---

Los municipios considerados en el proyecto son: Santiago Tetepec, Tataltepec de Valdes, Santiago Jamiltepec y San Pedro Tututepec.

En el año 2006 se consideraban 48 localidades pertenecientes a los municipios de Santiago Ixtayutla, Santa Cruz Zenzontepec, Santiago Tetepec, Tataltepec de Valdés, Santiago Jamiltepec y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo. Posteriormente en 2008 la

---

<sup>1</sup> Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018.  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342547&fecha=29/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342547&fecha=29/04/2014)

Comisión Federal de Electricidad (CFE) determinó dejar fuera a los municipios de Santiago Ixtayutla y Santa Cruz Zenzontepec.

### ***3. Etapa del Proyecto:***

---

El proyecto se encuentra en etapa de Estudios de factibilidad, desde 2006.

### ***4. Actores Involucrados (autoridades, empresas, comunidades y organizaciones):***

---

- Autoridades federales: Secretaría de Energía, SEMARNAT, SEDATU, SEGOB.
- Autoridades estatales: Gobernador del Estado de Oaxaca.
- Empresas: Comisión Federal de Electricidad.
- Organizaciones: Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (COPUDEVER), Comisión Diocesana por la Defensa del Río Verde, Servicios para una Educación Alternativa, EDUCA A.C.
- Actores Comunitarios: Ayuntamientos de San Pedro Tututepec, Santiago Jamiltepec, Santiago Tetepec, Santiago Ixtayutla; Comisariados ejidales de Paso de la Reyna, San Lucas Atoyaquillo y Tataltepec de Valdés.
- Institutos de investigación: Universidad de Guadalajara.
- Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

### ***5. Antecedentes:***

---

Desde 1961 la CFE viene realizando estudios en el cauce del Río Verde para determinar sus características hidrológicas, ambientales y sociales así como su potencial hidroeléctrico. En 1996 la CFE retoma estudios en el Río Verde para construir una presa y en 2006 se hizo oficial el proyecto. En el 2007 se llevaron a cabo numerosas asambleas por la defensa del río y en oposición al megaproyecto hidroeléctrico, lo que resultó en la conformación del Consejo de Pueblos Unidos en Defensa del Río Verde (COPUDEVER). En 2006, la CFE no proporcionó información pública, respondiendo que el proyecto aún estaba en etapa de estudios. En 2007 ocurrió la misma situación, pero la CFE dijo en primer lugar que no tenía conocimiento de dicho proyecto y por segunda vez que solamente estaban haciendo estudios con el acuerdo de las comunidades, pero sin evidencias de este hecho. Entre 2009 y 2011 el tamaño de la presa cambió 3 veces en los anuncios de la CFE.

### ***6. Problemática actual:***

---

La CFE está realizando el Estudio de Impacto Social del Proyecto, para tal fin contrató al Departamento de Estudios Regionales-INESER de la Universidad de Guadalajara siendo responsable el Dr. Basilio Verduzco Chávez.

El estudio se plantea que las comunidades conozcan los impactos económicos y sociales del proyecto y lo que se puede hacer para que sea mejor para las comunidades y las familias. Según algunos participantes de los grupos focales (metodología que han seleccionado para el estudio) se trata de una promoción económica de beneficios para los habitantes, bajo el argumento que erradicará la pobreza de la región.

Según el periódico el Universal<sup>2</sup> el proyecto se presentó a la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 23 de mayo de 2014, de acuerdo con el Centro de Anteproyectos del Pacífico Sur de CFE, esta central costará alrededor de 13 mil 951 millones de pesos con una vida útil de 50 años, proyectando su entrada en operación en 2020.

### **7. Demandas del movimiento:**

---

Después de más de 5 años de organización, el COPUDEVER ha reflexionado y presentado una agenda de demandas que abarcan aspectos estructurales, legales y que apuntan a una modificación al modelo de desarrollo promovido por el Estado. A continuación describimos las principales demandas<sup>3</sup>:

- Se modifique la matriz energética nacional, el modelo de privatización de la energía eléctrica donde hasta ahora solo participa el gobierno y existe una total ausencia de los pueblos indígenas, campesinos y la ciudadanía.
- Se modifique la estrategia nacional de cambio climático, las presas hidroeléctricas no son un mecanismo de desarrollo limpio, al contrario contribuyen al calentamiento global.
- Se reconozca el marco legal constitucional de los derechos colectivos y las propiedades comunales. Es necesario evitar que las leyes sigan permitiendo la privatización, el monopolio y la sobreexplotación de los bienes comunes de los pueblos y comunidades indígenas y campesinas.
- Se reconozcan los derechos de los Pueblos Indígenas consagrados en pactos y acuerdos internacionales, sobre todo el derecho a decidir el modelo de desarrollo propio y el derecho a decidir la aceptación o el rechazo del proyecto.

---

<sup>2</sup> El Universal 26/06/2014. [www.eluniversal.com.mx/finanzass-cartera/2014](http://www.eluniversal.com.mx/finanzass-cartera/2014)

<sup>3</sup> Informe Público “Paso de la Reina”, Servicios para una Educación Alternativa, EDUCA A.C. Marzo de 2013. Informe sobre Democracia y Desarrollo 2012-2013: México “Las organizaciones y las movilizaciones sociales por la defensa de los recursos y bienes naturales: un desafío para la democracia y el desarrollo en América Latina”. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo (ALOP) A.C.

- Se respete el derecho a las reglamentaciones territoriales propias, que tienen como finalidad proteger y conservar los distintos ecosistemas, su acceso y administración. Se reconozca y se respete la decisión de las asambleas comunitarias como máxima instancia de toma de decisiones.
- Cancelación del Proyecto Hidroeléctrico: Paso de la Reina, porque violenta los derechos de los pueblos indígenas, negro afromexicanos y mestizos, atenta contra la integridad de los territorios, vida y cultura.
- A la Comisión Federal de Electricidad y a las instancias de gobierno federal y estatal, instituciones académicas que están realizando los estudios socioeconómicos, antropológicos y ambientales; el COPUDEVER exige respeto a las determinaciones de los pueblos y comunidades.
- Exigen la salida de la región del personal de la Oficina de Promoción del Proyecto, dependiente de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, de la Comisión Federal de Electricidad, con sede en Santiago Jamiltepec, Oaxaca.
- Se hagan públicos los estudios de factibilidad: diagnóstico socio-antropológico y económico, la investigación de la flora y la fauna del área de influencia del proyecto; los estudios técnicos del agua, uso y manejo del suelo y cuenca, el diagnóstico ambiental del ecosistema de manglar y vegetación acuática sumergida en los Sistemas Lagunares de Salina, Chacahua, Pastoría y Desembocadura del Río Verde, entre otros.
- Se deje de condicionar los programas sociales en las comunidades que han rechazado el proyecto, así también que no se otorguen obras sociales a cambio de las anuencias.
- Finalmente, al Gobernador del estado de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, le reiteran la solicitud para otorgar una audiencia pública para informarle los acuerdos sobre dicho proyecto, misma que el COPUDEVER ha solicitado desde diciembre del año 2010.